

PERGAMINO, febrero 14 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA-
que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la
Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 13 de febrero del-
corriente año, al considerar el Expte. D-19/91 D.E. C-370/91 DIREC-
CIÓN DE HACIENDA Y RENTAS - Propicia adicionar al ajuste de nivel-
de tributos de marzo/91 un 7,30% estimado como inflación de febre-
ro;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Adiciónase al ajuste del nivel de tributos para el--
----- mes de marzo de 1991, un siete con treinta por cien-
to (7,30%) estimado como inflación del mes de febrero de 1991, medi-
da a través de los índices de costo de vida que publica el INDEC.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese el Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo muy atentamente.-

ORDENANZA N° 2704/91.-


DANIEL A. CORONEL
SUB SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE